

DECRETO Nº 1685/ /

LAJA, junio 08 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Ord. Nº 303 de fecha 26.05.10, donde se postuló proyecto al FRIL.
- 2.- Convenio de transferencia de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto "Construcción Salón Multiuso Municipal" entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja de fecha 15.11.10.
- 3.- Resolución Exenta Nº 02767 de fecha 26.11.10.
- 4.- Ord. Nº 776 de fecha 13.12.10.
- 5.- D.A Nº 4127 de fecha 31.12.10.
- 6.- Publicación en el portal mercado público Nº 3735-12-LP11 de fecha 18.04.11.
- 7.- Certificado Nº 14 de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF, de fecha 20.04.11.
- 8.- D.A Nº 1205 donde se designa la comisión evaluadora de fecha 21.04.11.
- 9.- Acta de visita a terreno de fecha 25.04.11.
- 10.- Consultas y aclaraciones sobre ofertas por el foro del portal.
- 11.- Aclaración General de fecha 06.05.11.
- 12.- Acta de apertura electrónica de fecha 09.05.11.
- 13.- Consultas y aclaraciones sobre ofertas a través del foro inverso
- 14.- Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Señor Alcalde de fecha 08.06.11.
- 15.- Reglamento de Ley Nº 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 16.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adjudicar el proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local denominado "Construcción Salón Multiuso Municipal".

RESUELVO:

- **1.- ADJUDIQUESE** al oferte Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda. RUT Nº 77.150.380-2, la Licitación Pública Nº 3735-12-LP11, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Salón Multiuso Municipal" realizada a través del portal mercado.
- **2.-APRUÉBESE** el monto de la oferta por \$49.990.110 (IVA Incluido), y plazo de ejecución de 87 días corridos.
- **3.-IMPÚTESE** el gasto que origine el presente decreto a la cuenta de administración de fondos 2140507 "Construcción Salón Municipal FRIL-GORE".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZĂLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/FJV/GSR/kmc DISTRIBUCIÓN:/

- SS.MM

- Depto. Control

- D.À.F.

- DOM

SECPLAN

www.munilaja.cl

ADIMIR FICA

OLEDO